

# CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

Principios éticos de *cultura y comportamientos*  
corporativos de **Grupo Rotoplas**





# ÍNDICE

## MENSAJE DEL **DIRECTOR GENERAL**

### **Capítulo 1 - INTRODUCCIÓN**

- 1.1 Sujetos y Objetivos del Código

### **Capítulo 2 - SOMOS ROTOPLAS**

- 2.1 Misión, Visión y Valores Corporativos

### **Capítulo 3 - NUESTROS COMPROMISOS**

- 3.1 Compromiso con las Personas y los Derechos Humanos
- 3.2 Compromiso con nuestros Clientes y Proveedores
- 3.3 Compromiso con nuestros Productos y Servicios
- 3.4 Compromiso con el Medioambiente
- 3.5 Compromiso con la Diversidad

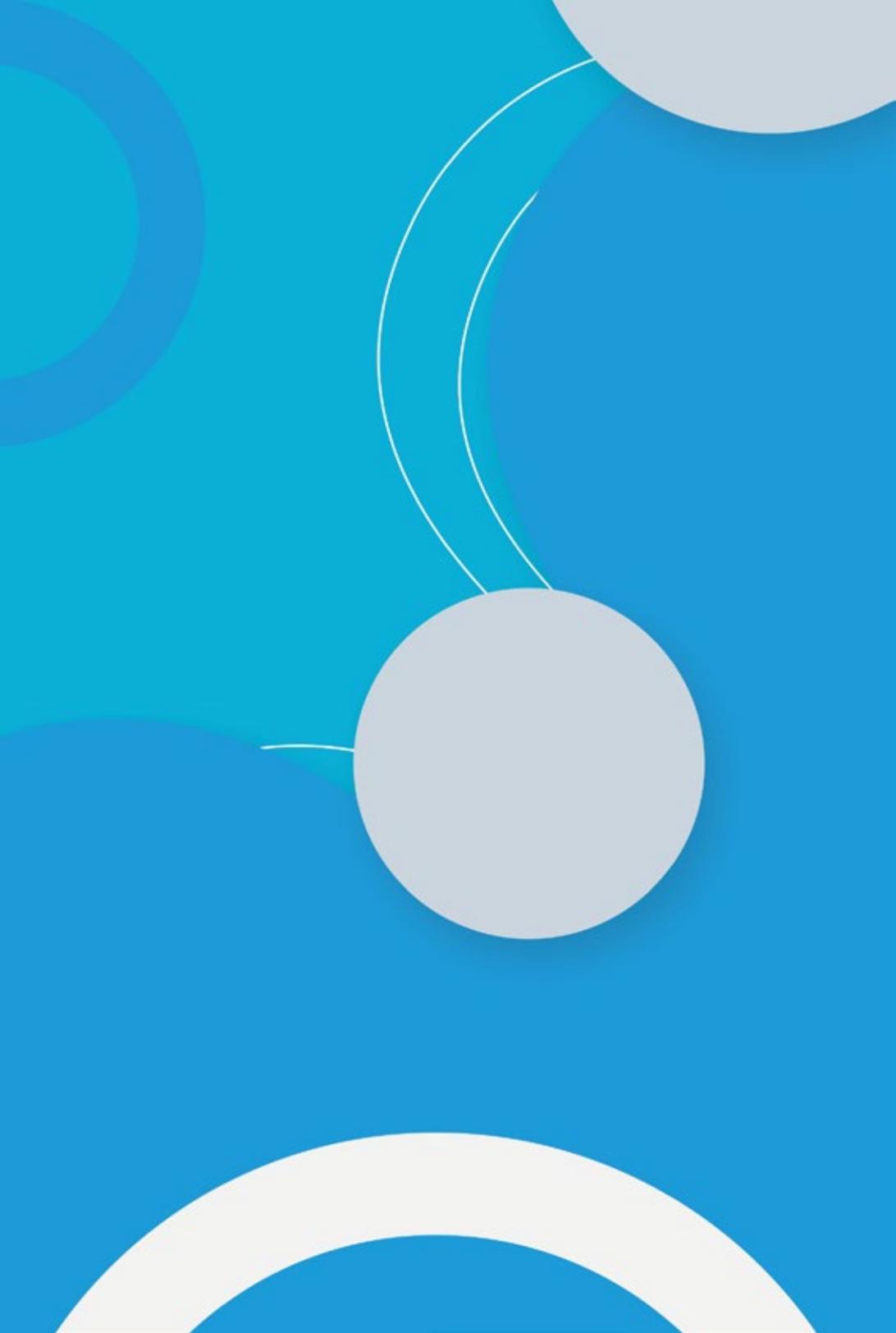
### **Capítulo 4 - EL ESTILO ROTOPLAS**

- 4.1 ¿Cómo nos tratamos en Grupo Rotoplas?
- 4.2 ¿Cómo alinearnos a los intereses de Grupo Rotoplas?
- 4.3 ¿Cómo tratamos a nuestros clientes, proveedores y accionistas?
- 4.4 ¿Cómo tratamos a la comunidad y al medioambiente?

### **Capítulo 5 - EJEMPLOS Y CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO**

### **Capítulo 6 - MEDIOS DE DENUNCIA**

### **Capítulo 7 - RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA**



## MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

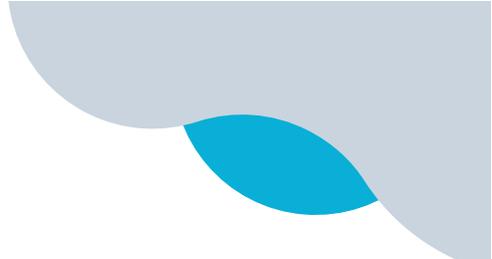
¡Te doy la más cordial bienvenida a Grupo Rotoplas! Nuestra misión es que la gente tenga más y mejor agua. Para lograr esta extraordinaria labor trabajamos en equipo, sabiendo que tú conformas el eslabón principal, sin importar cuál sea tu posición, rol o cargo dentro de esta gran empresa, contamos contigo para impactar positivamente en la sociedad.

Grupo Rotoplas es una empresa que provee productos y servicios para el almacenamiento, conducción, mejoramiento, tratamiento y reciclaje del agua. Somos líderes en México y América Latina con más de cuatro décadas en la industria. Hoy operamos en 14 países y tenemos un portafolio que incluye 27 líneas de soluciones. Rotoplas cuenta con 18 plantas de manufactura a lo largo del continente. A partir del 2014 cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra AGUA.

Día a día nos dedicamos a construir y fomentar un estilo único de trabajo que nos identifica como una cultura de colaboración integrada por gente innovadora, comprometida con el cliente, preocupada por el medioambiente, que trabaja con apego a la ética y bajo procesos definidos que previenen los actos de corrupción. Esto es algo que en conjunto definimos como el Estilo Rotoplas.

En esta compañía buscamos asegurar que todas las personas convivan en un ambiente sano y reciban un trato digno y respetuoso, sabemos que a través de la inclusión de todas y todos nos permitimos conocer distintas formas de entender el mundo, con puntos de vista diversos para crecer y aprender juntos.

A continuación, ponemos en tus manos nuestro Código de Ética y de Conducta, mismo que nos ayuda a expresar y vivir nuestra filosofía entre las y los colaboradores y así también con nuestros clientes, quienes son nuestra razón de ser. El Código es para leerse y vivirse; es la herramienta fundamental que guiará el actuar diario de quienes conformamos Rotoplas. Extenderlo a nuestros aliados comerciales es parte de este gran compromiso.



Protejamos la vivencia de nuestro Código, así preservamos el clima laboral que merecemos todas y todos. Siempre que lo desees, estará a tu disposición el canal de denuncia “Confía Rotoplas”, que vela por la defensa de nuestros valores y el bienestar de todas las personas. Recurre a él con confianza y reporta libremente cualquier incumplimiento. Los principios de confidencialidad, imparcialidad y no revictimización te acompañarán en todo momento.

Te invitamos a poner en práctica el Estilo Rotoplas y adoptar el Código y sus lineamientos. Busca siempre ser una persona íntegra, para ti mismo, para tu familia y para la sociedad.

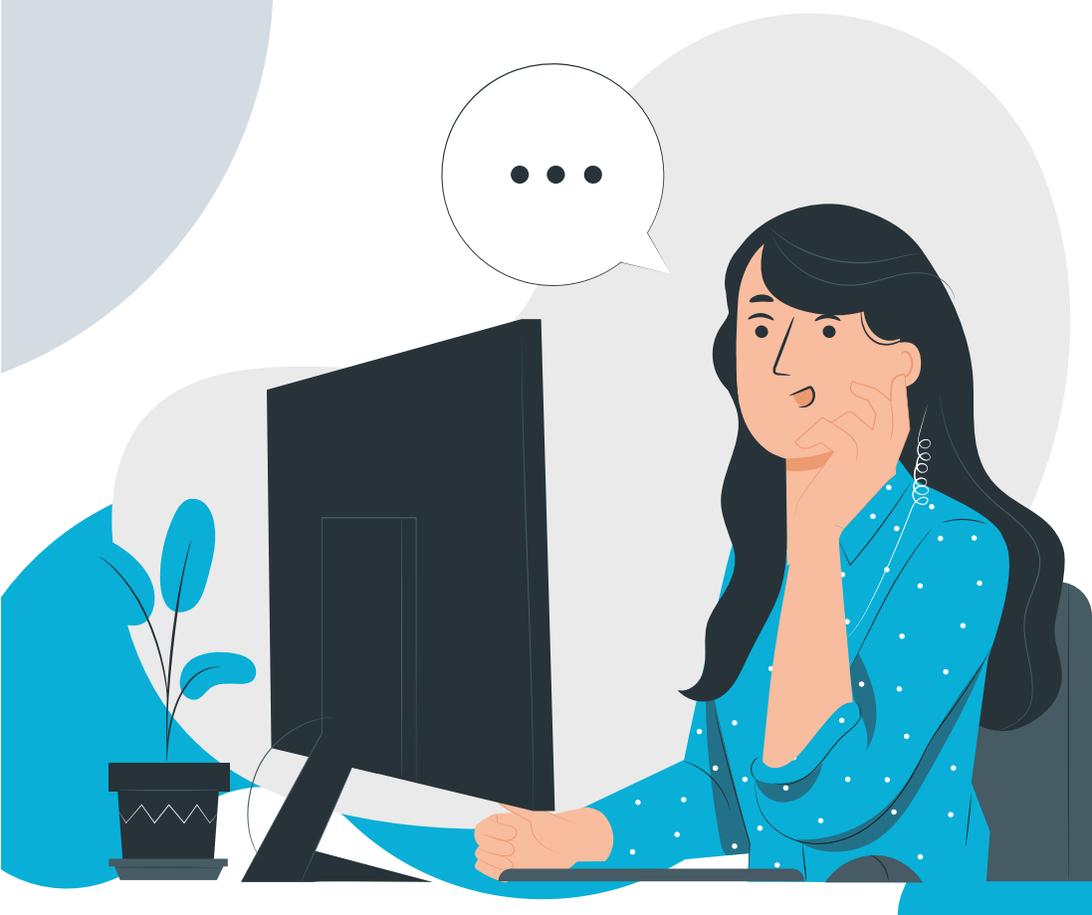
Recibe un cordial saludo.

**Carlos Rojas Aboumrad**  
**Director General de Grupo Rotoplas**



Capítulo 1

# INTRODUCCIÓN



## ✦ Introducción

El apego a principios éticos habla de un *sentido de honestidad, transparencia e integridad*, **valores imprescindibles** para el desempeño armonioso del trabajo.

Los negocios de **Grupo Rotoplas** operan bajo leyes, normas y prácticas sanas, cuya observancia y cumplimiento es indispensable y obligatoria. Respetar estos lineamientos nos permiten funcionar óptimamente en el entorno que nos encontremos.

Aunque todos estos principios éticos son parte de nuestra cultura organizacional y del quehacer diario de **Grupo Rotoplas**, es necesario formalizarlos y establecer un marco de referencia común, que unifique los criterios y oriente las acciones de todas y todos los que colaboramos en la organización.

En atención a las anteriores consideraciones, el **Consejo de Administración y Comité de Dirección de Grupo Rotoplas**, adoptó y autorizó en su sesión del 8 de febrero de 2023 el presente **Código de Ética y de Conducta** (*en lo sucesivo, el Código*).

El Código revela en su contenido 3 mensajes que cualquier persona relacionada con la empresa debe conocer:

### 1 ¿Quiénes somos?

Declaramos nuestra Misión, Visión y Valores Corporativos.

### 2 Nuestros compromisos

Señalamos los pilares sobre los cuales Grupo Rotoplas establece el desarrollo y crecimiento sostenible de la empresa.

### 3 Comportamientos Corporativos

Establecemos con claridad las conductas que se esperan de cualquier persona en la compañía partiendo del Estilo Rotoplas. Aseguramos el respeto mutuo entre colaboradores, la alineación con los intereses de la empresa y la relación permitida con clientes y proveedores para contribuir con la sociedad y el medioambiente.

## 1.1 Sujetos y Objetivos del Código

El presente Código está dirigido a todas y todos los colaboradores que desempeñan sus funciones en alguna de las subsidiarias o afiliadas de **Grupo Rotoplas**, asimismo, a los **accionistas, miembros del Consejo de Administración y comisarios** de cada una de las empresas que integran la empresa.

Resulta igualmente aplicable a nuestros clientes y proveedores, los cuales confirmarán su colaboración y confianza a través de un **comportamiento ético e íntegro al hacer negocios con Grupo Rotoplas**. Creemos en que todas y todos somos responsables de vivir día a día el **Estilo Rotoplas**.

El Código cumple con 3 propósitos fundamentales, que son:

1. Dar a conocer los principios éticos con los cuales Grupo Rotoplas opera en el mercado.
2. Informar las consecuencias a las que se hacen acreedores quienes cometan faltas al Código, para lo cual, se incluyen algunos ejemplos de comportamientos inadecuados.
3. Poner a disposición los canales de denuncia para reportar cualquier incumplimiento de los lineamientos señalados.



Este Código parte del hecho de que, en la mayoría de los casos, **elegir la acción correcta responde al respeto de valores universales**, independientemente de que la acción esté o no incorporada a un código; por esta razón, este documento *no es ni pretende ser limitativo*, incluyendo todas las situaciones donde pudiera presentarse un aparente conflicto de carácter ético.

Este Código *describe situaciones generales* relativas a las relaciones con nuestros **inversionistas, colaboradores, clientes, proveedores, autoridades y con el medioambiente**, considerando aquellas en que existe mayor riesgo de un conflicto ético potencial.

El cumplimiento del presente documento **es obligatorio para todas y todos, sin importar el nivel, ni la actividad que cada quien desempeña en relación con Grupo Rotoplas.**

Es responsabilidad de cada persona y los cargos antes mencionados, **observar y cerciorarse de que todas y cada una de las conductas descritas en el presente Código se apliquen adecuadamente.** Igualmente es un compromiso intrínseco estar al tanto de las políticas que se encuentren vigentes en la compañía, mismas que detallan de manera puntual, aspectos particulares de lo descrito a lo largo del Código.

Las actualizaciones e incorporación de nuevos temas para este documento se darán en la medida en que sea necesario, haciendo frente a la dinámica de las situaciones de negocios y del entorno en general.

Las situaciones no previstas en este Código deberán someterse al criterio y valoración del **Comité de Ética de Grupo Rotoplas**, encomienda que le ha sido delegada por la propia organización.

En caso de duda, es necesario consultar con este Comité y esperar su pronunciamiento para poder actuar.

## NOTA

Todas y todos los colaboradores deben certificarse en la comprensión de este Código, en el momento de su ingreso, a cualquiera de las empresas de Grupo Rotoplas. Además, cumplirán con una recertificación anual dentro de los 60 días posteriores a la fecha que señale la Dirección General.

Capítulo 2

# SOMOS ROTOPLAS



## 2.1 Misión, Visión y Valores Corporativos

### Misión

Que la gente tenga  
**MÁS Y MEJOR AGUA**

### Visión

Ofrecer soluciones descentralizadas y sustentables de agua con beneficios relevantes al cliente dentro del **Estilo Rotoplas.**

## Valores Corporativos



### Colaboración

Demostramos una actitud de *compromiso y participación* que permite alinear esfuerzos y trabajar con **corresponsabilidad** para el logro de un objetivo común.

- Mostramos apertura para escuchar (oír, percibir y actuar).
- Nos comprometemos con los resultados de la organización, haciendo nuestros los objetivos comunes.
- Confiamos abiertamente en los demás.



### Actitud de servicio

Identificamos las necesidades de nuestros clientes internos y externos y enfocamos nuestros esfuerzos para cumplir y exceder el nivel de servicio esperado.

- Establecemos y cumplimos estándares de servicio.
- Comunicamos eficientemente los acuerdos que se mantengan con nuestros clientes internos y externos.
- Alineamos los procesos internos y las actividades diarias para asegurar el servicio.
- Mantenemos una actitud cordial que transmita nuestra disposición de apoyar a nuestros clientes.



## Responsabilidad social y ambiental

Estamos comprometidos en generar acciones que promuevan bienestar, calidad de vida y cuidado del medio ambiente en todas las comunidades donde estamos presentes.

- Participamos activamente en las comunidades donde vivimos y trabajamos.
- Tenemos conciencia del impacto de nuestras acciones en el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades a las que llegamos.
- Promovemos el desarrollo de las tecnologías y soluciones que contribuyan a la mejora del medio ambiente y promuevan una mejor calidad de vida.
- Buscamos internamente el desarrollo de un ambiente cordial, seguro y que promueva el bienestar de nuestras y nuestros colaboradores.



## Pasión por el negocio

Tenemos la convicción, el entusiasmo y el compromiso para dar lo mejor de nosotros mismos y hacer que las cosas sucedan.

- Mostramos entrega y dedicación en lo que hacemos.
- Contagiamos emoción para generar acciones en otros.
- Cumplimos y excedemos nuestros compromisos, no sólo nos involucramos.



## Humildad

Mostramos una actitud que permita la adopción de otros puntos de vista, valorando la aportación de otros y promoviendo la retroalimentación constructiva.

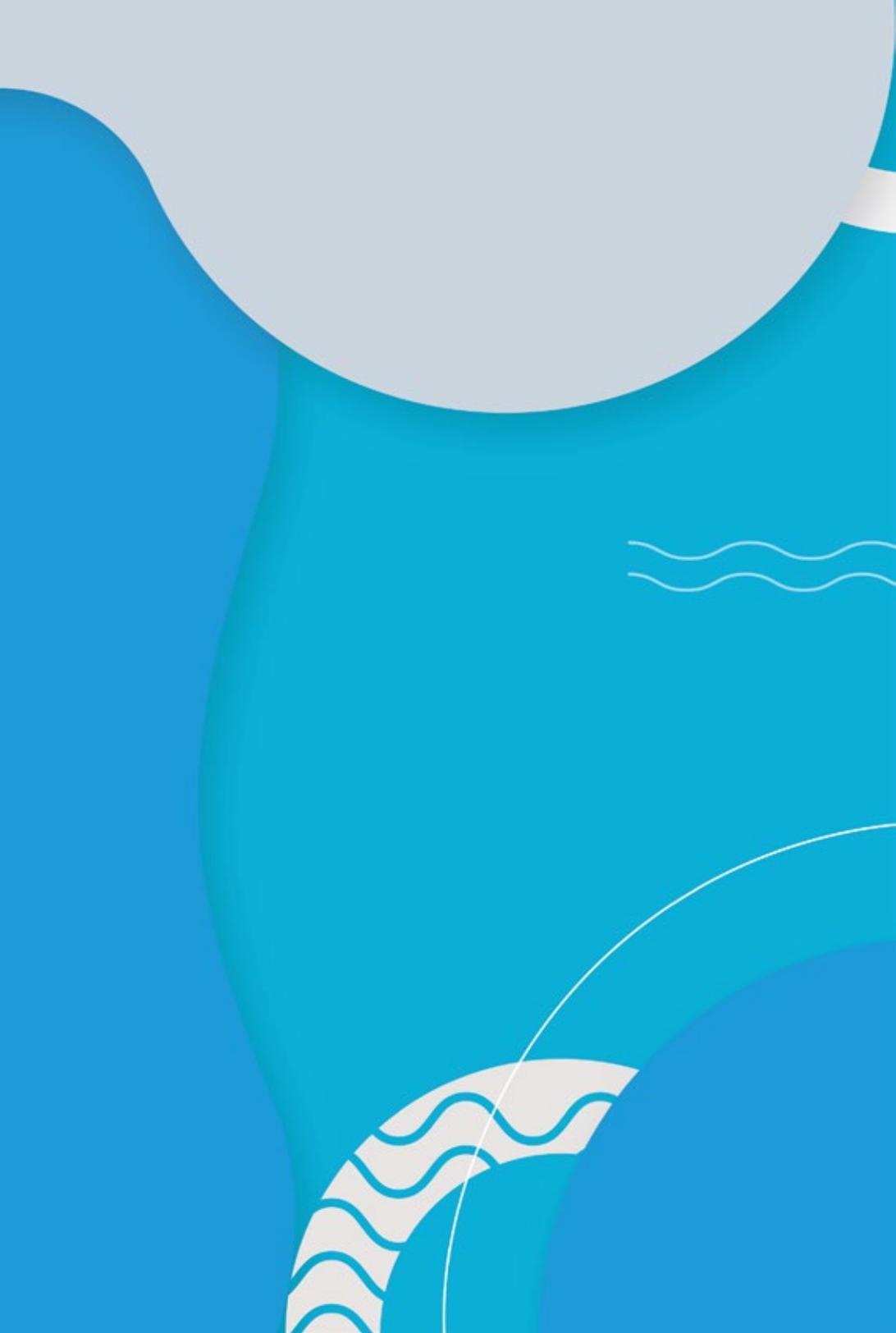
- Mostramos una actitud de apertura y escucha activa a la retroalimentación.
- Reconocemos errores o equivocaciones y aprendemos de ellos.
- Reconocemos el valor de otros puntos de vista.
- Aceptamos nuestras limitaciones y pedimos el apoyo de otros.
- Valoramos el trabajo de los demás abrazando la diversidad e inclusión de todas las personas.



## Integridad

Actuamos con honestidad, justicia y ética, siendo congruentes con lo que pensamos, decimos y hacemos.

- Nos manifestamos y comunicamos con claridad y transparencia.
- Cumplimos con los compromisos adquiridos generando confianza.
- Demostramos respeto por los demás y por nosotros mismos.
- Trabajamos día a día contra la corrupción en todas sus formas.



Capítulo 3

# NUESTROS COMPROMISOS



## Nuestros Compromisos

Rotoplas ha declarado Compromisos que hablan de la más alta exigencia y responsabilidad con la que operamos para que la gente tenga más y mejor agua. Ofrecemos al público soluciones de agua: líquido vital y transparente. Con esa misma transparencia afirmamos que la estrategia de negocio que hemos desarrollado se basa en el cumplimiento de planes de crecimiento sostenibles y un rumbo definido.

Grupo Rotoplas lidera el mercado con sus productos y servicios, así también pondera la construcción de alianzas comerciales íntegras que procuren el bienestar de las comunidades y la preservación del medioambiente. Tenemos compromisos claros y a continuación los compartimos contigo.

### 3.1 Compromiso con las Personas y los Derechos Humanos

En Grupo Rotoplas declaramos que el respeto a los Derechos Humanos tiene un enfoque fundamental en todo lo que hacemos. Nos esforzamos por respetar y promover valores universales entre todas y todos. Hacemos valer estos principios para con nuestras colaboradoras y colaboradores, y los desplegamos hacia nuestra cadena de valor.

Consideramos en este flujo a nuestros socios proveedores, usuarios de nuestras soluciones y otros actores con quienes tenemos interacción, respetando a las comunidades y países donde tenemos presencia.

La compañía espera que aquellos grupos de interés externos a la operación, tales como proveedores, clientes y distribuidores, se apeguen a los principios universales en Derechos Humanos. Grupo Rotoplas invita a otros actores a adoptar políticas similares en el marco de sus negocios y operaciones.

Adoptamos procesos formales de rendición de cuentas, transparencia y debida diligencia para mantener una identificación y enfoque de prevención de riesgos en materia de Derechos Humanos.

Es compromiso de Rotoplas operar al margen de las leyes laborales aplicables en cada región, incluyendo el pago adecuado de salarios y honorarios, rechazando en todo momento el trabajo forzado o ejercido por menores, así como el tráfico de personas. Brindamos oportunidades de entrenamiento y desarrollo profesional a nuestras colaboradoras y colaboradores, luchamos por otorgar reconocimiento y remuneración igual por trabajo igual, propiciamos una comunicación abierta, apoyamos la libertad de asociación y abrimos los canales adecuados para la retroalimentación efectiva.



En Rotoplas sumamos al mejor talento y actuamos con integridad. Buscamos ser un ejemplo global que evite y combata cualquier acto de discriminación. Nuestro compromiso con la fuerza laboral exige crear ambientes de trabajo seguros, sanos, productivos y sobre todo dignos.

Adicionalmente, reconocemos como nuestra responsabilidad reportar cualquier posible violación a estos derechos, incluyendo la misión de impedir los actos de represalias hacia quienes defienden sus derechos y los de otros. Invitamos a nuestras y nuestros colaboradores a levantar la voz cuando esto se incumpla, contactando al líder o al responsable del área de Capital Humano en cada localidad o bien, a hacer uso del canal institucional de denuncia Confía Rotoplas.

El Comité de Ética de la empresa tiene objetivos puntuales en el combate contra cualquier conducta que segregue y discrimina a las personas, ya sea por cuestiones de apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, generación de opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales, situación migratoria, entre otros que supongan la privación de derechos universales.

Este Comité comanda la ejecución de planes de capacitación preventivos y estrategias de monitoreo que se acompañan de protocolos de atención y mecanismos reparatorios; de igual forma, ha establecido que para aquellos casos donde se haya consumado una violación a los Derechos Humanos, se activarán procesos de investigación interna alineados a la legislación aplicable.

El Comité de Ética sesionará para atraer todos los casos que tenga conocimiento y encargarse de hacer efectivas las sanciones para quienes resulten responsables, así como brindar la asesoría a las víctimas según corresponda. Las sanciones para este tipo de violación irán desde llamadas de atención verbales, advertencias por escrito (acta administrativa), implementación de planes de mejora y desvinculaciones laborales. Las medidas disciplinarias nombradas serán independientes de los posibles acuerdos alcanzados con las partes afectadas y las consecuencias que de forma externa pudieran determinar las autoridades competentes.

Si deseas obtener más información, consulta nuestra Política de Derechos Humanos.



## 3.2 Compromiso con nuestros Clientes y Proveedores

Para Grupo Rotoplas es primordial establecer relaciones beneficiosas con nuestros clientes. Para mantener este lazo es necesario ofrecer productos de calidad y cumplir con la legislación de cada país donde tenemos presencia.

Nuestro compromiso es ofrecer productos y servicios que cumplan y superen los requisitos de calidad, confiabilidad y satisfacción de nuestros clientes. Para ello, Grupo Rotoplas cumple con los estándares de control de calidad establecidos, así como los procedimientos de control interno diseñados para promover una fabricación segura. Nos aseguramos de que nuestros proveedores y socios comerciales caminen sobre esta misma línea.

Durante la selección de proveedores, nos guiamos únicamente por criterios legítimos relacionados con el negocio y nuestros principios. Rotoplas únicamente firma acuerdos de representación o de suministro con empresas que hayan demostrado un compromiso e historial comprobable de integridad.

Actualmente, se establecen requerimientos en materia ambiental, social y de gobierno corporativo a los proveedores que integran la cadena de suministro de Grupo Rotoplas, con el fin de promover las mejores prácticas y un desempeño alineado con nuestra filosofía de responsabilidad social y ambiental.

En Grupo Rotoplas permitimos que los proveedores compitan de forma justa priorizando la calidad de sus productos y servicios. Rechazamos cualquier influencia derivada de obsequios o tratos preferenciales en perjuicio de una libre competencia.

Si deseas obtener más información, consulta nuestra **Política de Integridad, Anticorrupción y Prevención del Conflicto de Intereses** y nuestra **Política de Compras Sustentables**.



### 3.3 Compromiso con nuestros **Productos y Servicios**

Las acciones que emprendemos en el mercado son las que nos definen como empresa. Al competir con productos y servicios de calidad, mantenemos la reputación que Grupo Rotoplas ha logrado en cuatro décadas de existencia. Reprobamos cualquier medida que limite las oportunidades de participación de nuestros competidores o actúe de forma engañosa o fraudulenta.

Declaramos nuestra postura en contra de prácticas comerciales desleales, esto significa que tomamos las medidas necesarias para no tergiversar las características ni disponibilidad de nuestros productos y servicios. Igualmente, nos abstenemos de ejercer acciones que desacrediten o comuniquen información falsa o alterada acerca de los productos o servicios de la competencia.

El compromiso asumido responde al logro de metas por méritos inherentes a la calidad de nuestros productos y la pasión de nuestras y nuestros colaboradores.



## 3.4 Compromiso con el Medioambiente

El rápido crecimiento poblacional, la falta de infraestructura centralizada, los altos niveles de contaminación, el daño al medioambiente y los riesgos que implica el cambio climático, son algunos de los motores de crecimiento que motivaron el trabajo de Rotoplas en las últimas dos décadas.

Creemos firmemente que nuestra propuesta de valor consiste en mejorar la relación de las personas con el agua, ofreciendo soluciones de extremo a extremo para aumentar su disponibilidad y calidad a través de ciclos de tratamiento y reúso.

Como parte de este compromiso, buscamos reducir al mínimo el impacto ambiental de nuestras operaciones nuestra de ello es nuestro objetivo de ser una compañía carbono neutral (alcance 1 y alcance 2) para el año 2040.

Asimismo, promovemos y desarrollamos activamente iniciativas que mejoren nuestro perfil de sustentabilidad, por ejemplo, al reducir el consumo de energías no renovables, combustibles y agua, al aumentar la seguridad y al reducir las emisiones de contaminantes nocivos. Hemos asumido, además, el compromiso de cumplir con los requisitos legales, de salud, seguridad y ambientales, así como el manejo responsable de los residuos generados.

Nuestro compromiso con el medioambiente es un aspecto integral del diseño de nuestros productos y servicios, así como de la gestión del ciclo de vida de nuestros productos. En los casos en los que las leyes locales son menos rigurosas, nos guiamos con los estrictos estándares de nuestra propia empresa.

Nuestro equipo de colaboradoras y colaboradores desempeña un papel clave para el cumplimiento de estos objetivos. Periódicamente evaluamos y revisamos nuestro progreso y nos esforzamos por mejorar continuamente. Desde el año 2011 recibimos en México el distintivo Empresa Socialmente Responsable, mismo que renovamos cada año y obtuvimos en 2017 también en Perú.

Si deseas obtener más información, consulta nuestras Políticas de Cambio Climático y de Sustentabilidad.



## 3.5 Compromiso con la Diversidad

La comunidad de Rotoplas está comprometida a constituir un mundo donde personas de cualquier cultura, origen, identidad de género, edad, etnia, credo, apariencia, condiciones sociales, de salud, jurídicas, preferencia sexual, afiliación política así como personas con discapacidad puedan tener acceso al agua creando soluciones integrales en entornos de trabajo diversos e incluyentes.

En Rotoplas creemos firmemente que la inclusión permite incrementar no solo la productividad de nuestras y nuestros colaboradores sino también la atracción y retención de talento, la capacidad de innovación e influencia en el mercado.

Grupo Rotoplas abraza la convivencia y el derecho a la inclusión en igualdad de condiciones, con especial enfoque hacia aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad. Este propósito guía la forma en que procedemos durante la selección e incorporación de nuevas colaboradoras y colaboradores, la promoción interna, la entrega de remuneraciones y beneficios, así como el trato diario al interior de nuestros equipos.

Establecemos las pautas para la correcta gestión e implementación de los lineamientos que aseguran el trato justo, respetuoso y adecuado hacia y

entre nuestras y nuestros colaboradores. Desarrollamos mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la apertura a la diversidad y la inclusión, definiendo estos conceptos de la siguiente manera:

### **Diversidad**

Una comunidad que resalta los atributos visibles o imperceptibles que distinguen a un individuo del otro y a los individuos entre sí.

### **Inclusión**

Toda actitud, política o tendencia que integre a las personas dentro y fuera de Rotoplas, buscando crear un espacio donde se tengan las mismas oportunidades y beneficios.

En esta compañía se reconoce a la diversidad como una fortaleza, es una puerta que permite atraer nuevas ideas y perspectivas que nos invitan a ser mejores personas.

La diversidad aporta resiliencia y ayuda a la sustentabilidad de la empresa creando entornos de trabajo de bienestar, reconociendo el talento diverso y creando líderes inclusivos.

Si deseas obtener más información, consulta nuestra Política de Diversidad e Inclusión.





Capítulo 4

# EL ESTILO ROTOPLAS



## El estilo **Rotoplas**

Ahora compartimos contigo los principales comportamientos corporativos que esperamos de ti, los cuales, te permitirán una correcta alineación con el Estilo Rotoplas.

Estos comportamientos son normas de conducta que determinan la manera en que interactuamos en la empresa, un camino que nos ha llevado a estar en donde estamos y continuar creciendo de manera sostenible.

### 4.1 ¿Cómo nos tratamos en **Grupo Rotoplas**?

#### »» Colaboración

Todas y todos los colaboradores de Grupo Rotoplas trabajamos bajo una cultura de colaboración que busca resolver problemas de manera conjunta, con gente comprometida, innovadora y alineada a procesos. Expresamos nuestra forma de ser y de hacer las cosas valorando nuestras actividades diarias y respetando las de otros para juntos crear un ambiente de trabajo sano; esto es aprender, operar y evolucionar ágilmente.

#### »» Innovación

En Grupo Rotoplas, desde nuestro origen, nos hemos caracterizado por ser una empresa en crecimiento constante, basada en la innovación y la confianza que el consumidor deposita en nuestra marca. Todas las actividades que realices deberán estar alineadas a la estrategia de negocio.

#### »» Honestidad y Confianza

Debemos desarrollar todas nuestras actividades con integridad, ética y responsabilidad; ser honestos en nuestra forma de hacer negocios y en el trato hacia compañeros, clientes y proveedores.

#### »» Salud, Seguridad y Ambiente de trabajo

En Grupo Rotoplas estamos comprometidos a proveer un ambiente laboral seguro y saludable, mitigando los riesgos para nuestras y nuestros colaboradores, su entorno y el medioambiente a través de una cultura de prevención integrada en nuestras decisiones y operaciones, cumpliendo con los requerimientos legales aplicables en cada una de nuestras unidades.

Este gran esfuerzo se gestiona en todos los niveles de la organización y cada uno de sus integrantes somos responsables tanto de nuestra seguridad, como la de nuestros compañeros.

## »» No Violencia en el Lugar de Trabajo

Respeto, tolerancia y trabajo en equipo son algunos de los valores que practicamos en Grupo Rotoplas, que nos ayudan a trabajar en armonía y conformar un ambiente ideal para todas y todos.

La violencia es un acto fuera de la naturaleza humana que rompe con todo esto y recurre al uso de la fuerza y la intimidación para imponer condiciones o lastimar a otros. En Rotoplas basamos nuestro trato en el diálogo, por lo cual, las acciones que no priorizan a éste se consideran violatorias del Código.

La violencia en el trabajo es altamente peligrosa para todos pues conlleva un daño a la dignidad y a la calidad de vida, afecta a la productividad por sus efectos negativos y de distracción sobre el ambiente de trabajo. En pocas palabras, la violencia en el trabajo es una costosa carga para el colaborador, la empresa y la comunidad.

Se considera como violencia toda acción o comportamiento que se aparta de lo razonable, mediante lo cual, una persona es agredida, amenazada, humillada o lesionada en el ejercicio de sus actividades, en este caso, en el ámbito laboral. En este sentido, los siguientes ejemplos son indicios de violencia en el lugar de trabajo: abuso de autoridad,

cargas excesivas de trabajo, uso inadecuado lenguaje, ya sea verbal y no verbal (esto prohíbe el uso de palabras altisonantes, comentarios discriminatorios o humillantes, insultos, gritos, bromas, aislamiento), así como cualquier agresión física, verbal y/o escrita.

Siendo acompañado o no, por amenazas, abusos de poder u otros tipos de acoso u hostigamiento, toda persona objeto de violencia laboral debe reportarlo de manera inmediata al responsable del área de Capital Humano de su localidad o en su defecto a través del canal de denuncia institucional Confía Rotoplas.

En esta compañía se pondera el bienestar de las y los colaboradores y el cuidado del ambiente de trabajo haciendo que nuestros líderes practiquen un estilo único, donde se persiguen las metas de negocio y se valora el esfuerzo que se imprime día a día. El respeto entre compañeras, compañeros y líderes es fundamenta y contribuye significativamente a elevar el potencial de cada persona. Rotoplas rechaza cualquier forma de violencia en el lugar de trabajo creando vínculos que parten de la igualdad y la tolerancia.

## »» No Discriminación y Acoso

Estamos comprometidos a dar oportunidades iguales de empleo y a tratar sin prejuicios a todas las personas, basándonos en sus evaluaciones laborales y sin tomar en cuenta su raza, color, sexo, edad, nacionalidad, religión, credo, identidad de género, preferencia sexual, estado civil, clase social, origen étnico, apariencia o discapacidad.

Todo tratamiento discriminatorio a colaboradores, proveedores o clientes que violen los valores éticos, será tratado con las medidas disciplinarias apropiadas, incluyendo la terminación de la relación laboral o comercial, según corresponda.

Otra conducta nociva que va en contra de los valores de Grupo Rotoplas es el acoso. Tenemos definida una estrategia para erradicarlo de raíz con las medidas preventivas apropiadas y los medios de disuasión necesarios que desalienten tales comportamientos.

El acoso laboral atenta contra el libre desarrollo de las personas y facilita comportamientos sistemáticos de asilamiento, intolerancia y descalificación. En Rotoplas rechazamos este tipo de relaciones y desarrollamos estrategias y capacitación específica que formen verdaderos líderes, colaboradoras y colaboradores apasionados por su trabajo.

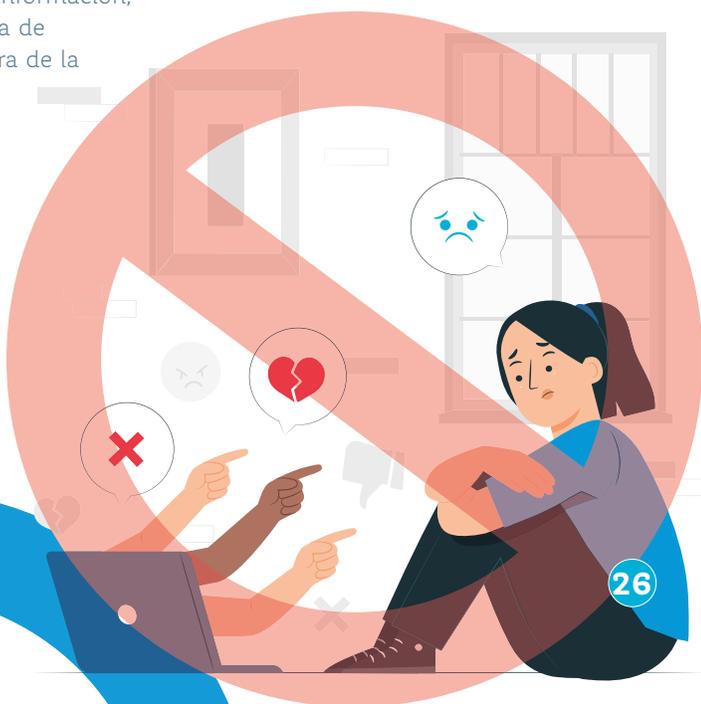
Levantamos la voz en contra del acoso de tipo sexual y lo abordamos desde una perspectiva de cero tolerancia, señalándolo como una conducta inadmisibles para obtener favores de tipo sexual de manera condicionada o ejerciendo presión; al ocurrir desprendido de una relación desequilibrada de autoridad o poder se le distingue como hostigamiento sexual.

Ambas conductas, el acoso y el hostigamiento sexual involucran propuestas sexuales no bienvenidas por la persona afectada que transgreden su integridad de forma violenta creando un ambiente de trabajo hostil, ofensivo e intimidatorio. Es posible que se generen ambientes donde hay insinuaciones sutiles que incomodan a las personas, como bromas de tipo sexual y palabras de doble sentido, gestos obscenos, comentarios con connotación sexual, preguntas sobre la vida sexual, así como la exhibición de fotografías u objetos de contenido sexual en el lugar de trabajo.

Es importante reconocer que la discriminación y la violencia de género pueden ocurrir entre personas de distinto sexo, o bien entre personas del mismo sexo. Grupo Rotoplas cuenta con los mecanismos suficientes para la prevención y protocolos declarados para la atención de dichas manifestaciones.

Las y los colaboradores que detecten cualquier escenario de este tipo deberán denunciarlo inmediatamente a través del canal institucional Confía Rotoplas. Esa denuncia debe realizarse antes de que se tome cualquier acción con respecto a la persona que acosa. Las conductas de discriminación y violencia de género conducirán a las sanciones contenidas en las leyes aplicables, el Reglamento Interior de Trabajo y el presente Código, según la gravedad de la falta.

Si deseas obtener más información, consulta nuestra Política de Tolerancia Cero en contra de la Violencia de Género.



## »» Protección y Uso Adecuado de los Recursos de la Compañía

En Grupo Rotoplas utilizamos los recursos de la empresa de forma responsable y maximizamos su aprovechamiento. Hacemos nuestro mejor esfuerzo por incrementar el patrimonio y alcanzar las metas establecidas.

Utilizamos todos los activos de la compañía como si fueran propios. En Rotoplas comprendemos la obligación que tenemos de asegurar un uso eficiente de modo que éstos se destinen para los fines legítimos que la empresa ha trazado.

Durante esta labor en la que gastamos sólo lo necesario no habremos de sacrificar la calidad en los resultados. Buscamos la mayor rentabilidad posible.

El personal de la empresa puede adquirir los productos de la marca Rotoplas para su propio consumo a través del portal de Venta a Empleado, cuidando el cumplimiento de la política establecida para ello. El área de Capital Humano en cada localidad brindará asesoría a todas y todos los colaboradores sobre este beneficio. Las personas contratadas por la compañía evitarán generar negocios u obtener un beneficio a partir de la comercialización, distribución, transportación o transformación de nuestros propios productos o servicios.

Grupo Rotoplas provee a las y los colaboradores de recursos tecnológicos y sistemas de información, mismos que serán únicamente utilizados para asuntos relacionados al negocio. Los bienes muebles e inmuebles, herramientas, vehículos, etcétera no deberán usarse para beneficio personal o con propósitos no autorizados. La venta, renta, donación o disposición de estos bienes podrán realizarse bajo las políticas declaradas y gestionadas a través de las personas que la compañía autoriza. Asimismo, estos podrán ser requeridos para revisión física y/o verificación de la información que contienen, en cualquier momento, dentro del marco de las políticas y procedimientos corporativos.



## >>> Trabajo y Vida Balanceada

Se trabaja por un ambiente laboral basado en el respeto de horarios y jornadas, periodos vacacionales, equidad en compensaciones y libertad de aprovechamiento de la vida personal como mejor decida cada individuo.

Esto traerá como consecuencia una vida estable y balanceada de nuestros equipos, será reflejo de una alta productividad y un mejor ambiente de trabajo ligado a resultados.

Rotoplas tiene el objetivo de identificar, analizar, y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en el centro de trabajo. Rotoplas busca promover el bienestar de las colaboradoras y los colaboradores, y otorgar mejores condiciones laborales, además de cuidar el talento humano con modelos, o acciones, que ayuden a prevenir riesgos psicosociales.

Si Grupo Rotoplas logra el balance entre el trabajo y la vida de sus colaboradoras y colaboradores, habrá armonía en el ambiente; las personas cooperarán y trabajarán juntas con alegría para lograr el éxito individual y colectivo.

## >>> Actividades Ajenas al Trabajo

Las actividades que no formen parte de las funciones y deberes encomendados por la empresa no podrán realizarse en los horarios y jornada laboral que destina Rotoplas. De igual forma, se prohíbe el uso de recursos técnicos, informáticos o de capital humano provistos por la empresa, ya que interfieren en la productividad y son consideradas violatorias de este Código.

## >>> Consumo de sustancias

El consumo de alcohol o drogas limita la capacidad de realizar el trabajo de forma segura y pone en riesgo la seguridad de todos. Por este motivo, se considera falta grave trabajar bajo los efectos de dichas sustancias o utilizar de forma inadecuada medicamentos con o sin receta.

Bajo ningún punto de vista se permite consumir, poseer, entregar ni vender drogas o alcohol, ni abusar del uso de medicamentos recetados o medicamentos de venta libre, durante las horas de trabajo o mientras nos encontramos en las instalaciones de la empresa.



## 4.2 ¿Cómo alinearnos a los intereses de Grupo Rotoplas?

### »» Conflicto de Interés

Un conflicto de interés ocurre cuando el interés personal de un colaborador, su familia o de terceros relacionados interfieren o aparenten interferir de algún modo con los intereses de Grupo Rotoplas.

Se espera de cualquier colaboradora y colaborador que dediquemos nuestro talento y mejor esfuerzo a la empresa y guardar para ella un sentido de lealtad. Esto significa que no debemos participar en ningún negocio o actividad que de manera directa o indirecta compita o interfiera con Grupo Rotoplas.

Asimismo, evitar tomar provecho de nuestro puesto o posición en la compañía para obtener beneficios personales, incluyendo a miembros de nuestra familia o a terceras personas; en consecuencia, negamos recibir ingresos y/o cualquier presente o retribución de proveedores, competidores o clientes derivados de nuestra interacción presente o futura con ellos.

Se exceptúan relaciones en conflicto de interés para las personas que funjan como:



Miembros que desempeñan un cargo en el Consejo de Administración.



Colaboradoras y colaboradores que ejercen una posición de Dirección de Área o Dirección de Unidad de Negocio y que han sido autorizadas por el Comité de Ética para recibir dicho presente o beneficio.



Colaboradoras y colaboradores que tienen cargos en asociaciones civiles sin fines de lucro, tales como instituciones de fomento educativo.



Colaboradoras y colaboradores que reciban un obsequio no monetario o un artículo de uso generalmente con fines promocionales.

Todas y todos los colaboradores de cualquiera de las empresas de Grupo Rotoplas evitarán cualquier hospitalidad, interés o relación con empresas o personas que puedan crear conflicto sobre el desempeño íntegro de su trabajo.



Un ejemplo de situaciones que debemos evitar puede surgir cuando una persona que trabaja en la empresa acepta directa o indirectamente regalos, dinero en efectivo, viajes, boletos de cortesía o cualquier cosa de valor u hospitalidad otorgados por la empresa que tiene o busca tener negocios con Grupo Rotoplas. De este modo, se invita a todas y todos los colaboradores a notificar al Comité de Ética cuando se encuentren bajo estas circunstancias.

Solicitamos tu apoyo para dar aviso a clientes y proveedores sobre los puntos arriba descritos. Y en este sentido, te informamos que dentro de las instalaciones ninguna persona de recepción, guardias de seguridad, intendencia o compañeros colaboradores podrán recibir presentes a nombre de otros.

Queda sujeto a discreción del líder del negocio devolver a su remitente los regalos que por algún motivo se hayan recibido sobre todo en periodos vacacionales o estando ausente el receptor, sin embargo, cualquier regalo que sea recibido y no devuelto deberá de ser notificado al área Legal y Cumplimiento.

Ninguna colaboradora o colaborador solicitará o aceptará un préstamo de cualquier persona o entidad que tiene o busca tener negocios con Grupo Rotoplas. Igualmente, se prohíbe cualquier implicación financiera u otra implicación con proveedores, si tal acción parece influenciar a la persona en el desempeño de sus deberes con Grupo Rotoplas.

En caso de enfrentarnos a un conflicto de interés real o potencial en nuestras relaciones personales, profesionales o actividades que desempeñemos y se relacionen con la compañía, se espera que afrontemos la situación de manera ética y de acuerdo con las previsiones del presente Código.

Cualquier conflicto de interés preexistente por desconocimiento u omisión o bajo condiciones que lo anticipen, deberá ser informado al área de Capital Humano de cada localidad para determinar los impactos y tratamiento adecuado para la reducción y anulación del riesgo.

Si deseas obtener más información, consulta nuestra Política de Integridad, Anticorrupción y Prevención del Conflicto de Intereses.

## »»» Relaciones Familiares y Cercanas

Se anticipa que en una organización tan grande como Grupo Rotoplas, los miembros de la familia pueden ser colaboradores de las organizaciones competidoras o proveedoras, antes de que Grupo Rotoplas contrate a algún candidato. Bajo estas circunstancias Capital Humano consultará al Comité de Ética sobre la existencia del conflicto de interés inherente. Por lo tanto, tales colaboradores deben tener especial cuidado en todas las decisiones que toman para los mejores intereses de Grupo Rotoplas y no para sus propios intereses o los de sus familiares.

Cuando una colaboradora o colaborador deban realizar un trabajo de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre un área a cargo de un familiar, deberán informar a su superior de tal situación, para ser sustituidos de dicha responsabilidad.

Las y los colaboradores pueden solicitar o aceptar préstamos o garantías para pago de sus obligaciones por parte de Grupo Rotoplas para sí mismos, pero no pueden solicitar o aceptar préstamos o garantías de empresas proveedoras o del ramo para sí mismos o los miembros de su familia (excepto de bancos), en todos los casos deben comunicar a su supervisor puntualmente todo tipo de ofertas de esta naturaleza provenientes de competidores y proveedores, incluso cuando éstas sean rechazadas.

Como miembros de la familia se incluyen esposos, concubinos, padres, tíos, hijos, sobrinos, hermanos, primos y los mismos niveles con los parientes políticos. Las relaciones consanguíneas o indirectas se pueden llevar a cabo en la empresa, siempre y cuando se respeten los siguientes lineamientos:

Aquellos que sean parientes directos o políticos, tendrán que colaborar en direcciones o ubicaciones diferentes sin que exista dependencia jerárquica directa, previa autorización de la Dirección del área correspondiente y de la Dirección de Capital Humano.

Quienes decidan llevar una relación sentimental formal, deberán hacerlo del conocimiento del superior inmediato y así sucesivamente, hasta llegar a la Dirección del área y a la Dirección de Capital Humano, con la finalidad de tomar decisiones que no afecten al ambiente de trabajo.

Si la relación culmina en matrimonio o unión libre, los involucrados acudirán con su superior inmediato y, a su vez, con la Dirección del área, para que en conjunto con la Dirección de Capital Humano tomen la decisión de reubicar en otro sitio a uno de ellos (si esto es posible), o que la pareja decida quién de los dos permanece en la empresa.

## »» Protección de Activos de Información

Es responsabilidad de todas y todos los colaboradores el proteger los activos de información propiedad de Grupo Rotoplas que se encuentren bajo su resguardo, entendiéndose como activos de información lo siguiente: equipo de cómputo, comunicaciones, sistemas, dispositivos móviles y entre otros. Por lo que deben ser utilizados únicamente para el desarrollo y beneficio del Grupo Rotoplas. De ninguna manera pueden ser utilizados con propósitos diferentes o para beneficio personal.

## »» Uso de Medios Digitales

Las cuentas de usuario y contraseña de aplicativos, sistemas, plataformas o de cualquier activo tangible o intangible proporcionado por Grupo Rotoplas se limitan a un uso de tipo personal y confidencial. Las y los colaboradores son responsables del manejo correcto de sus cuentas garantizando que no sean utilizadas por terceras personas.

Las políticas internas piden no conectarse a redes públicas, ya que exponen la información y los activos proporcionados por la empresa.

El correo electrónico es una herramienta empleada para agilizar la comunicación y facilitar la transferencia de información entre colaboradores, proveedores y/o clientes de Grupo Rotoplas, por lo tanto, se solicita cumplir con las siguientes recomendaciones:

No enviar, respaldar, contestar y distribuir información difamatoria, obscena, hostigante, ofensiva, intimidante o que busque discriminar o calumniar a otra persona o grupo.

No originar o reenviar cartas, cadenas, virus u otro software no autorizado.

No descargar música, juegos y/o videos no institucionales en la red del Grupo Rotoplas.

No instalar software no autorizado en los equipos de cómputo o móviles de Grupo Rotoplas.

No hacer mal uso de herramientas de trabajo, así como cualquier manipulación dolosa que intente desactivar o dañar los sistemas o activos informáticos de Grupo Rotoplas.

No exponer documentos físicos y/o digitales con información confidencial o privilegiada. Esta labor incluye el debido resguardo y almacenamiento en estaciones de trabajo, archiveros y dispositivos propiedad de la empresa.

Grupo Rotoplas establece lineamientos y consideraciones específicas para el control de los equipos de comunicación y su respectivo soporte o respaldo informático, para asegurar que los usuarios de activos tecnológicos (tangibles e intangibles) hagan uso ético, correcto y lícito de estas herramientas de comunicación y/o recursos digitales.

Para más información consulta la Política de Uso Aceptable de activos y Actuación sobre Comunicaciones Empresariales.

## »» Seguridad de la información

Rotoplas ha tomado la decisión de robustecer la seguridad de Información para proteger los activos de información de la organización alineados a las mejores prácticas.

Reconoce que los activos de información que se tienen y que son soportados en la infraestructura tecnológica son esenciales para el desarrollo de la estrategia y la continuidad del negocio.

Rotoplas se compromete al cumplimiento de los requisitos aplicables en temas de seguridad de la información teniendo en cuenta la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Todas las colaboradoras y colaboradores de Rotoplas tenemos la obligación de cuidar los activos de información de la compañía por lo que debemos conocer los lineamientos y alcance de nuestra Política de Seguridad de la Información.

Cualquier acción no contemplada en esta política y que sea determinante en la interrupción o degradación de cualquier tipo de servicio de Rotoplas, será considerada una violación al Código. Te invitamos a cumplir con las capacitaciones específicas que involucran estos temas.



## >>> Propiedad Intelectual de Grupo Rotoplas

Para Grupo Rotoplas es fundamental proteger la propiedad intelectual de nuestra empresa. El término “propiedad intelectual” incluye cualquier patente, marca comercial, derecho de autor o activo intangible de nuestra empresa; por activo intangible, se entiende, entre otros, ideas, invenciones, procesos o diseños creados durante el horario laboral de la empresa, financiados por la empresa o que, de algún modo, usen los recursos de la empresa o se encuentren dentro las obligaciones laborales.

Toda invención que se produzca es propiedad exclusiva de Grupo Rotoplas, quien realiza las gestiones pertinentes para la protección de patente, derecho de autor o secreto comercial relevante. Recuerda que tienes la obligación de denunciar cualquier sospecha de uso indebido de la propiedad intelectual de la empresa.

Si deseas obtener más información, consulta nuestra Política de Propiedad Industrial.

## >>> Uso Indebido del Nombre de Grupo Rotoplas y sus marcas

Ningún integrante del Consejo, colaboradora o colaborador de Grupo Rotoplas puede utilizar el nombre de la compañía o de sus subsidiarias, ni sus marcas, tanto en México como en el extranjero, así como destinar sus recursos, en actividades que conlleven un beneficio personal.

La reputación e imagen pública de Grupo Rotoplas y sus diversas marcas, son uno de sus activos intangibles más importantes. Es por ello que cuidar la información que se comunica al exterior, es trabajo de todas y todos quienes formamos parte de esta compañía y buscamos seguir representando una marca confiable hacia inversionistas, distribuidores, proveedores, colaboradores, clientes y público en general.

Por ello, es importante mencionar que los mensajes transmitidos al exterior de la compañía deberán de ser previamente autorizados y alineados a los principios de personalidad de la empresa. Dichos mensajes serán transmitidos únicamente, por los canales y voceros autorizados.

En caso de que las y los colaboradores deseen publicar acerca de Rotoplas (en cualquier medio de comunicación, incluyendo las redes sociales) como lugar para trabajar, proyectos involucrados y/o logros a título personal, deberán hacerlo con el objetivo de resaltar cualidades positivas de la empresa y sus marcas.



Al usar las redes sociales, se debe tener en cuenta que el contenido creado, compartido y/o publicado puede ser de carácter público y su permanencia en la red puede ser indefinida. En este sentido, te sugerimos seguir las siguientes recomendaciones:

No compartir información confidencial y/o privilegiada tanto de la compañía como de las y los colaboradores, misma que ponga en riesgo su integridad, así como la confidencialidad de innovaciones en desarrollo que no se hayan comunicado oficialmente

No compartir información personal de clientes, proveedores o terceros que colaboren con la compañía.

No publicar comentarios que vayan en contra de los principios y valores de la empresa, esto incluye señalamientos directos sobre otras personas que trabajan la compañía y desprestigien su ética laboral.

No compartir mensajes, contenido o posturas a nombre de la empresa al no ser un vocero autorizado.

No crear páginas o cuentas digitales no oficiales de Grupo Rotoplas o de sus marcas, con salvedad de los proyectos autorizados por el equipo de Marketing y Comunicación Externa.

No publicar imágenes o videos dentro de las instalaciones que comprometan la seguridad de la compañía en sus operaciones y su personal. Cualquier proyecto en los que Rotoplas y sus marcas estén involucrados directa o indirectamente requerirá autorización del área de Comunicación Externa.

Para más información y detalle, consulta nuestra Política de Comunicación Externa.

## »» Cumplimiento de cualquier Normatividad Aplicable

En Grupo Rotoplas colaboradores, consejeros, proveedores y clientes están obligados a cumplir cabalmente con todas las leyes, reglamentos, circulares y demás normatividad aplicable en cualquier actividad de la empresa.

## »» Evitar cualquier Acto de Corrupción

De acuerdo con las leyes anticorrupción a nivel local y global, negamos tajantemente prometer, ofrecer, comprometer, pagar, prestar o transferir cosas de valor a un agente o funcionario de gobierno, en aquellos casos en los que la contribución ocurra de manera ilegal. Esto incluye las contribuciones en dinero en efectivo, hasta contribuciones indirectas, como puede ser el caso de autorizar al funcionario a usar los recursos o instalaciones de la empresa; las contribuciones legales requieren la debida autorización del Comité de Ética y deberán ser registradas contablemente.

Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción. Dar o recibir sobornos es ilegal, contrario a la ética y puede ocasionar consecuencias severas para las personas involucradas.

Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones cumplen con las leyes anticorrupción y contemplan la obligación de mantener libros contables y registros completos y precisos.

No podemos hacer de manera indirecta lo que no estamos autorizados para hacer de manera directa, por lo tanto, rechazamos usar intermediarios o terceras personas para que a través de ellos se realicen pagos inapropiados o indebidos. El desconocimiento no es excusa suficiente para no respetar las leyes anticorrupción. Antes de tratar con terceras personas o intermediarios debemos asegurarnos de que su buena reputación y voluntad se alineen con lo establecido por nuestro Código.

Bajo ninguna circunstancia está permitido el soborno y/o la extorsión. Si una persona empleada por Grupo Rotoplas es objeto de cualquier tipo de proposición o presión ilegal en sus relaciones de trabajo, dentro o fuera de la organización, debe reportarlo de inmediato al Comité de Ética a través del canal de denuncia Confía Rotoplas.

Existe también la responsabilidad de reportar tales situaciones cuando se conozca el caso de una tercera persona de la empresa que esté siendo objeto de alguna clase de extorsión y/o soborno.

Las acciones fraudulentas que derivan del engaño o aprovechamiento del error en el que pueda incurrir una persona para sustraer ilícitamente algún bien o lucro indebido será severamente sancionado. Se invita a los colaboradores a seguir los siguientes lineamientos:

Combatir conjuntamente y denunciar cualquier acto de corrupción como son: fraude, soborno y extorsión.

Evitar obtener ventajas o beneficios mediante el uso de un método indebido o fuera de política.

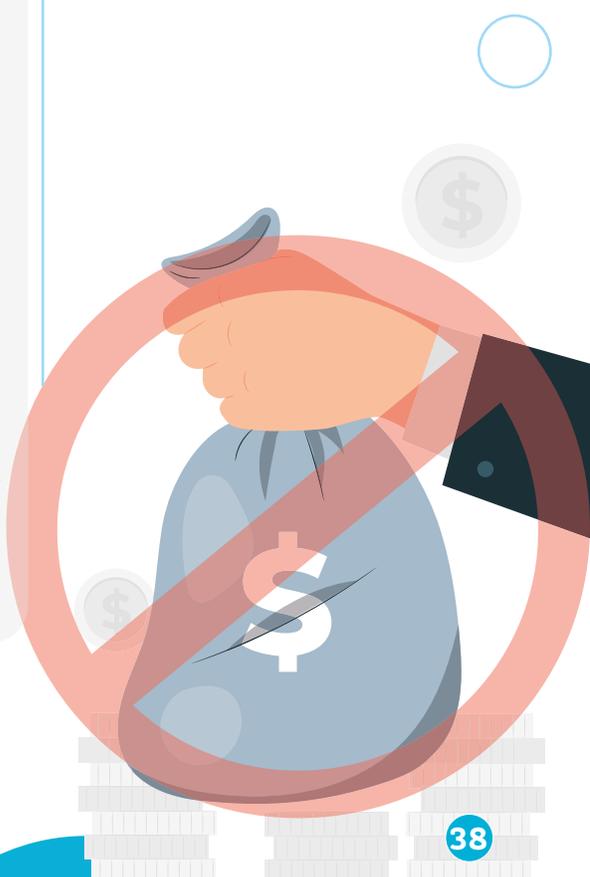
Extender el valor de integridad aun en funciones en el extranjero y preservar los mismos criterios éticos que en el propio país, cumpliendo con lo establecido en el Código en cualquier lugar.

Asegurarse que cualquier pago realizado por o en nombre de Grupo Rotoplas es legal y con propósitos legítimos.

Denunciar cualquier sospecha o detección de actividades corruptas o ilegales utilizando el canal institucional Confía Rotoplas. Esta comunicación deberá hacerse antes de que se tome cualquier acción con respecto a las personas involucradas.

La corrupción es una barrera que puede incurrir en cualquier lugar: en las empresas, el gobierno, los tribunales, los medios de comunicación y la sociedad civil, así como en todos los sectores, desde la salud y la educación hasta la infraestructura y los deportes.

Si deseas obtener más información, consulta nuestra Política de Integridad, Anticorrupción, Prevención del Conflicto de Intereses.



## >>> Cumplimiento con las leyes sobre competencia

La competencia leal crea un mercado saludable. Garantiza a nuestros clientes productos más innovadores y servicios al mejor precio.

Grupo Rotoplas compite legalmente y con integridad, nuestro compromiso inquebrantable es cumplir con las leyes que regulan la competencia económica e impiden barreras a la libre concurrencia en todos los países en los que mantenemos operaciones. Cuando existen leyes sobre competencia económica aplicables a las funciones de algún puesto, la colaboradora o colaborador debe conocerlas y cumplirlas.

Entre los principales temas regulados por las leyes en la materia se encuentra la prohibición de fijación de precios, licitaciones fraudulentas o la división o designación de mercados, territorios o clientes; además, las leyes de competencia impiden los acuerdos, formales o informales, con proveedores, distribuidores o clientes que puedan, de algún modo, restringir este derecho. Estos acuerdos pueden incluir la vinculación de productos, la fijación de precios de reventa o la denegación de venta a clientes específicos o la compra a proveedores concretos. Ninguno de estos temas debe ser abordado con competidores, socios, clientes, etc., cualquier referencia o insinuación tácita o explícita debe ser rechazada y notificada al Comité de Ética utilizando el canal institucional Confía Rotoplas.

## >>> Cumplimiento de las leyes de Control de Exportaciones e Importaciones

Grupo Rotoplas debe cumplir todas las leyes nacionales y multinacionales tanto federales como estatales pertinentes a la exportación. Deberá apegarse a la Ley de Comercio Exterior, la cual regula y promueve el comercio internacional, incrementa la competitividad de la economía nacional y propicia el uso eficiente de los recursos productivos del país.

A través del apego a estas leyes, Grupo Rotoplas se integra adecuadamente a la economía mexicana e internacional para contribuir a mejorar el bienestar de la población. De igual forma, Grupo Rotoplas deberá tener en cuenta las Normas Oficiales Mexicanas en materia de comercio exterior o en su defecto las que apliquen localmente.

## »» Contribuciones y Actividades Políticas

Grupo Rotoplas reconoce y respeta el derecho que tiene su personal para participar en actividades externas a la empresa, como es el caso de actividades de carácter político. En estos casos, se espera que tales actividades sean legales y no interfieran con los deberes y responsabilidades contraídos con la compañía, ni la comprometan; en su caso deberán realizarse estrictamente a título personal.

Se entiende por actividad política el ejercicio o desarrollo de cualquier actividad personal de carácter político. Puede incluir no sólo la militancia o cargo en un partido, organización o asociación política, sino también la postulación como candidato, la intervención en una campaña electoral, o el desempeño de un cargo público.

Asimismo, se entiende por contribución política la entrega de dinero, bienes, servicios, derechos o cualquier otro recurso, a partidos políticos, asociaciones u organizaciones de carácter político, así como a candidatos a ocupar algún puesto de elección popular.

Durante el ejercicio de alguna actividad política, no debe involucrarse o relacionar a Grupo Rotoplas, ni usar el nombre, símbolos, logotipos o algún otro signo que pueda asociarse con la empresa. No está permitido que el personal realice actividades políticas en las instalaciones de la empresa o utilice recursos de la misma con este fin. La compañía no se responsabiliza, en ningún caso, de la actuación de su personal en el desempeño de actividades políticas. La eventual intervención del personal en ellas no implica, en ningún modo, una tendencia política por parte de Grupo Rotoplas.



## 4.3 ¿Cómo tratamos a nuestros **clientes, proveedores y accionistas**?

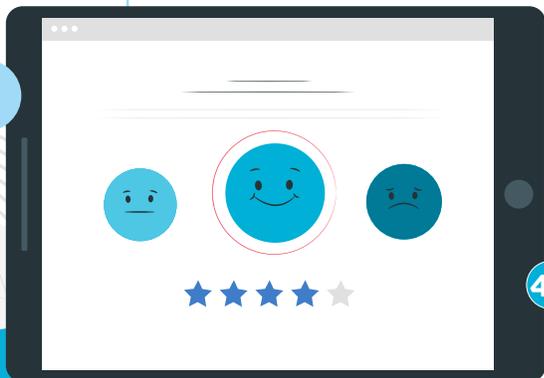
Nuestros clientes, proveedores y accionistas son nuestra prioridad, ponderamos sus necesidades respetando en todo momento las especificaciones contractuales y observando que proveedores y socios comerciales nos proporcionen productos y servicios de la más alta calidad.

Tenemos el deber de cumplir y exigir los estándares de control de calidad de nuestro sistema de gestión, trabajamos con apego a las leyes locales, así como procesos de control interno que promueven una fabricación segura de nuestros productos y una entrega satisfactoria de nuestros servicios.

Asumimos el compromiso de buscar proveedores y otros socios comerciales afines a esta filosofía y forma de hacer negocios. Hemos comprobado que las buenas prácticas que llevamos a cabo en el mercado son las que nos definen como empresa.

Al competir con productos y servicios de calidad, mantenemos la reputación de la marca Rotoplas. Jamás intentaremos limitar las oportunidades de competencia de otros con argumentos basados en actos corruptos, engañosos o fraudulentos. Descalificamos estrategias que fundadas en prácticas comerciales desleales. Esto significa que ejercemos las medidas necesarias para no tergiversar información sobre la calidad, características ni disponibilidad de nuestros productos y servicios.

Grupo Rotoplas realiza esfuerzos por forjar relaciones sólidas con proveedores y que éstas trasciendan en el largo plazo. Durante los procesos de selección nos guiamos por criterios legítimos relacionados con el negocio. Impedimos la influencia que pudiera generarse a través del intercambio de obsequios o el ofrecimiento de tratos preferenciales.



## >>> Registro Adecuado de Transacciones y Conservación de Registros

Dada la importancia que tienen para el cumplimiento de obligaciones financieras, legales y administrativas, los registros de negocios de Grupo Rotoplas deben prepararse siempre de manera exacta y fidedigna.

Todos los reportes, facturas, tarjetas de tiempo, nóminas, reportes de servicio, evaluaciones y registros de desempeño, así como otros datos esenciales, deben cimentarse en la honestidad.

Los registros que contengan datos de los colaboradores, clientes o proveedores, son considerados confidenciales, por lo tanto, deberán ser resguardados cuidadosamente y mantenerse actualizados. Podrán ser consultados únicamente por razones legítimas y difundirse exclusivamente al personal de Grupo Rotoplas que lo necesite para su trabajo.

Restringimos la exageración, las inferencias o suposiciones, conclusiones legales y comentarios o caracterizaciones despectivas sobre personas o compañías. Esta afirmación aplica en la comunicación en todos sus sentidos incluyendo correos electrónicos y notas informales.

Es responsabilidad de todas y todos los colaboradores observar rigurosamente la norma que vigila el correcto resguardo de archivos. Esto incluye la conservación basada en regulaciones o exigencias legales y de acuerdo con lo establecido en el aviso de privacidad de datos de la empresa.

Toda la información generada en los registros financieros es confidencial y sólo puede entregarse a usuarios debidamente autorizados.

Las y los colaboradores deberán abstenerse de realizar acciones que puedan influir, ejercer coerción, manipular o engañar a cualquier auditor interno o externo o funcionario que se encuentre en el desempeño de sus responsabilidades.

Cuando una persona no sienta tener la capacidad de cumplir sus deberes con objetividad, por encontrarse bajo presión por parte de terceras personas que abusan de su posición, autoridad o influencia en la organización, deberá reportarlo de inmediato.

Las y los colaboradores deberán abstenerse de satisfacer requerimientos de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amigos, si con ello se contravienen los intereses de Grupo Rotoplas.

## »» Calidad y Exactitud de la Información Pública

Los informes financieros, registros contables, informes de investigación, informes de ventas, cuentas de gastos, hojas de asistencia y otros documentos de Grupo Rotoplas, deben representar clara y correctamente los hechos correspondientes o la verdadera naturaleza de la transacción. La manipulación o alteración de documentos contraviene las políticas de Grupo Rotoplas y puede constituir violaciones de las leyes vigentes.

Las y los colaboradores de Grupo Rotoplas debemos garantizar, en los ámbitos de nuestra responsabilidad, que los registros financieros reflejen la realidad, que los controles sean efectivos, que los reportes y documentos sujetos a revisión de las autoridades de mercados de valores y cualquier comunicación sean hechos públicos de manera oportuna e incluyan información real, precisa y completa.

Queda prohibido distorsionar los registros y/o la información contable, o bien falsear las operaciones, ya sea para simular el cumplimiento de metas u objetivos o para obtener algún beneficio personal.



## »» Información Privilegiada

Los colaboradores reconocen que la información generada y recopilada en nuestra compañía es un activo sumamente valioso.

El conocimiento de eventos relevantes que no hayan sido revelados al público por parte de Grupo Rotoplas a través de la Bolsa Mexicana de Valores constituye información privilegiada para efectos de la Ley del Mercado de Valores. No es necesario que la persona conozca todas las características del evento relevante para que cuente con información privilegiada, siempre que la parte a la que tenga acceso pueda influir en la cotización o precio de las acciones de Grupo Rotoplas.

Se entiende por evento relevante los actos, hechos o acontecimientos, de cualquier naturaleza que influyan o puedan influir en el precio de la acción y aquellos que de tiempo en tiempo, a través de las disposiciones generales emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o la autoridad reguladora correspondiente.

Queda prohibido utilizar información privilegiada de cualquiera de las subsidiarias de Grupo Rotoplas para beneficio personal o de terceros, en tanto ésta no sea conocida por el público en general.

Grupo Rotoplas invita a todas sus colaboradoras y colaboradores a salvaguardar la información confidencial de la empresa, incluso después de que la o el colaborador haya dejado la empresa, lo anterior en el entendido de que el único titular de dicha información es la propia compañía.

Las personas que tengan acceso a información privilegiada conforme a lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y disposiciones relativas o las que apliquen localmente, deben tomar las medidas necesarias que eviten la divulgación o filtración de dicha información a personas no autorizadas.

Las y los colaboradores que realicen actividades como catedráticos, expositores o alumnos, deberán abstenerse de utilizar información confidencial de Grupo Rotoplas, permitiéndose solamente hacer uso de información pública.

Si deseas obtener más información, consulta nuestra Política de Información Privilegiada.

## 4.4 ¿Cómo tratamos a la **comunidad y al medioambiente?**

El Estilo Rotoplas establece los valores que además de permitirnos laborar y convivir al interior de la empresa, procuran el mejoramiento de los entornos en los que Grupo Rotoplas se desarrolla.

### »» **Sustentabilidad**

En Grupo Rotoplas hemos declarado nuestra Estrategia de Sustentabilidad que se integra desde 3 enfoques fundamentales: las personas, el planeta y el beneficio económico desprendido del desarrollo de nuestro negocio. Los compromisos y acciones que describen esta estrategia abarcan lo siguiente: (i) Gobierno Corporativo y Ética, (ii) Acceso a las soluciones, (iii) Circularidad y cambio climático, (iv) Disponibilidad de agua, (v) Calidad de vida del usuario e (vi) Impulso al talento. Buscamos así, distribuir valor económico, social y ambiental a través de nuestras actividades de negocio.

### »» **Responsabilidad Social y Ambiental**

Mantenemos una comunicación fluida con los grupos de interés y trabajamos de cerca con nuestras comunidades para promover leyes, reglamentos y prácticas tendientes a salvaguardar el entorno.

Respetamos al medioambiente, las comunidades y sus costumbres. En nuestra operación observamos las leyes y reglamentos, y procuramos el uso de materiales y sustancias no tóxicas y/o biodegradables que contribuyen al bienestar de la sociedad.

En Grupo Rotoplas, hemos asumido un compromiso con la salud, la seguridad y el medioambiente, así como con los intereses sociales en las comunidades en las que operamos. Como parte de este compromiso reducimos al mínimo el impacto ambiental de nuestras operaciones a través de la promoción y desarrollo activo de iniciativas que mejoren nuestro perfil de sustentabilidad, por ejemplo, al optimizar el consumo de energía, combustible y agua, aumentar la seguridad y reducir las emisiones de contaminantes.

Hemos asumido, además, el compromiso de cumplir con los requisitos legales, de salud, seguridad y medioambientales de todas las ubicaciones en las que operamos. Estas acciones conforman un aspecto integral del diseño de nuestros productos y servicios, así como de la gestión del ciclo de vida de nuestros productos.

En el marco de la estrategia de Sustentabilidad de Rotoplas, buscamos crear valor tanto en las comunidades de influencia como en nuestras colaboradoras y colaboradores. De este modo, impulsamos iniciativas de voluntariado que generen impacto positivo en:

**Las Comunidades**

El servicio voluntario ocupa un lugar central en la consolidación y fortalecimiento de las relaciones con las comunidades, construyendo un lazo en el que los destinatarios participan del accionar y contribuyen a mejorar su entorno.

**Nuestros Equipos de Trabajo**

Nuestras colaboradoras y colaboradores comparten la misma intención de retribuir a la comunidad y ser capaces de ayudar al otro. Sentirse orgullosos de sumar al propósito de la empresa al mismo tiempo que desarrollan nuevas aptitudes y competencias, es parte del valor interno que buscamos alcanzar.

La actividad voluntaria que la compañía realice deberá ajustarse a lo establecido en este Código, a los planes estratégicos, a las políticas institucionales y a la Estrategia de Sustentabilidad de Grupo Rotoplas.



# Capítulo 5

## Ejemplos y Consecuencias de **Incumplimiento**



## Ejemplos y consecuencias de incumplimiento

Con el propósito de explicar a los sujetos del Código, algunas conductas que son consideradas violatorias, a continuación, se presentan situaciones que conllevarían a consecuencias del orden laboral, civil, o incluso del orden penal; éstas son las siguientes:



Desatender en forma negligente las políticas, normas y prácticas para la buena administración de las empresas, con serio perjuicio de las mismas y de sus productos.



Incumplir normas de seguridad e higiene que pongan en riesgo la vida propia, del personal o los bienes de la empresa.



Incumplir disposiciones legales que generen sanciones por parte de las autoridades, daño patrimonial o contingencias futuras para la empresa.



Discriminar, intimidar y señalar a otra persona a causa de raza, color, sexo, edad, origen, creencias, preferencia sexual o discapacidad.



Cometer acoso u hostigamiento sexual o laboral hacia el personal.



Consumir, distribuir, transportar, vender y poseer cualquier tipo de enervante o drogas al interior del centro de trabajo.



Comprometer legalmente a la empresa sin tener autorización o pruebas para tales fines.



Realizar operaciones en beneficio personal, familiar o de terceros, en perjuicio de la empresa.



Realizar cualquier tipo de venta, colectas, tandas, rifas, etcétera, entre los colaboradores y al interior de las instalaciones de la compañía.



Influir, ejercer coerción, manipular o engañar a cualquier auditor que realice una investigación o revisión dentro de la empresa.



Ocultar y omitir informar con oportunidad sobre violaciones al Código.



Falsear, alterar y distorsionar los registros contables.



Reportar operaciones ficticias de la compañía sobre ventas, compras, préstamos, créditos, gastos, entre otros.



Solicitar o autorizar gastos de viaje sin fundamento o ajenas a los intereses de negocio.



Falsificar o alterar comprobantes y registros internos de forma fraudulenta.



Revelar o compartir usuarios y contraseñas de aplicativos, cuentas de correo electrónico y otros accesos de carácter personal y confidencial.



Extraer recursos o ejercer su uso de forma innecesaria, desmedida y en perjuicio de la compañía.



Incumplir las normas de seguridad de la información elevando el riesgo de activos intangibles, afectando la confidencialidad, disponibilidad y privacidad.



Faltar a los principios de comportamiento ejemplar y de integridad durante eventos celebrados fuera de las instalaciones donde se representa a la compañía y sus productos.



Denunciar infundadamente y de mala fe a una persona que es inocente.



Alterar la libre competencia en el mercado a través de la asignación/negación de canales de venta y fijación de precios autorizados.



Violar los principios de imparcialidad en selección de proveedores o asignación de trabajos.



Realizar un daño directo o indirecto al medioambiente fuera de las leyes regulatorias en cada localidad y las políticas internas.



Sacar provecho para la obtención de beneficios personales o terceras personas a través de cualquier presente o retribución de proveedores, competidores o clientes.

## Consecuencias de incumplimiento al Código de Ética y de Conducta

Las violaciones al Código serán objeto de sanciones y serán aplicadas a toda persona que autorice, dirija, apruebe o participe en conductas violatorias. Asimismo, para los colaboradores que intencionalmente no hayan informado de las infracciones o dado parte a sus superiores.

La severidad de las sanciones se determinará en función de la gravedad de las faltas cometidas y serán evaluadas y gestionadas por el Comité de Ética. En casos de faltas graves, posiblemente constitutivas de delito, las sanciones podrán alcanzar la denuncia penal. Grupo Rotoplas establece un criterio de sanciones que parte de la llamada de atención (amonestación verbal o escrita), el establecimiento de planes de mejora y registro en el expediente laboral, hasta el término de la relación laboral, incluyendo la puesta en conocimiento de las autoridades competentes en materia penal, civil o mercantil.

Cuando exista duda sobre una violación al presente Código o controversia al haberse cometido una falta, el Comité de Ética será el encargado de determinar la existencia de ésta, y en su caso, de imponer la sanción correspondiente al posible infractor.

Las sanciones serán impuestas, mediante un proceso de gestión de consecuencias, donde participe el responsable de Capital Humano de la localidad, el jefe inmediato de quien haya cometido la falta y el infractor. Finalmente, se hace saber que también se designarán medidas disciplinarias equiparables contra los colaboradores que:



Ordenen, participen o autoricen conductas contrarias al Código.



Omitan de manera intencional dar parte a la compañía sobre infracciones al Código o hayan ocultado o retenido información pertinente sobre tales violaciones.



Abandonen las tareas de cuidado y supervisión de personal a su cargo que, desde un puesto de liderazgo (dirección o gerencia), se son encomendadas. Se sancionará la inexistencia de medidas oportunas para denunciar y corregir las conductas violatorias del Código.



Ejerzan represalias, directa o indirectamente, o exhorten a otros a hacerlo, para impedir o desmotivar denuncias sobre una presunta infracción al Código.

Capítulo 6

# Medios de **DENUNCIA**



## ✦ Capítulo 6

# Medios de Denuncia

Grupo Rotoplas pone a disposición de sus colaboradoras y colaboradores, así como cualquier otro grupo de interés, una línea telefónica y un sitio web que ofrece servicio para que puedas denunciar y/o reportar cualquier asunto relacionado con algún incumplimiento al Código, políticas de la empresa y/o la ley.

Este canal es denominado Confía Rotoplas y brinda la oportunidad de reportar cualquier irregularidad de forma segura, confidencial, incluso anónima.

# CONFÍA ROTOPLAS EN LÍNEA DIRECTA CONTIGO

Grupo Rotoplas cuenta contigo para siempre hacer lo correcto, en caso de tener dudas, siempre pide guía a tu supervisor, jefe inmediato o líder de Capital Humano, quienes deberán orientarte sobre la acción correcta a seguir y/o canalizarte para consultar al Comité de Ética de la empresa.

Expresa tus inquietudes y obtén las respuestas que necesitas. Si observas, sospechas o conoces una actividad que viola nuestro Código, políticas o la propia ley, debes informarlo. Ignorar esta situación o esperar que otro tome la iniciativa puede parecer más sencillo, pero el comportamiento no ético o ilegal nos daña a todas y todos.

Cuando utilices Confía Rotoplas hazlo de forma honesta y responsable, aporta elementos de tiempo, modo y lugar, así como pruebas, testigos y detalles. Todo aquello que esté a tu alcance ayudará a la empresa a brindarte la mejor atención y poner a tu servicio los protocolos establecidos. Vive nuestros valores y ayúdanos a conservarlos.

## Tu reporte es anónimo

y administrado por una empresa independiente a **Rotoplas**

# REPÓRTALO



### 1 por teléfono:

Consulta la tabla de números telefónicos.



### 2 por internet:

Ingresa a:

<http://secure.ethicspoint.com/domain/es>

Nombre de la organización:

*Grupo Rotoplas*



## Tabla de **Números Telefónicos**

País	Teléfono
Argentina	0-800-288-5288
Brasil	0-800-890-0288
Costa Rica	0-800-011-4114
El Salvador	800-1785
Estados Unidos	1-888-601-6766 (línea directa)
Guatemala	1-800-624-0091
Honduras	800-0123
México	800-288-2872
Nicaragua	1-800-0164
Perú	0-800-50-000

**Ext. 18-88-60-16-766**

opc. 1 (Español)

opc. 2 (Português)

Sabemos que expresar y compartir sus inquietudes requiere valor. Está prohibido desalentar a cualquier persona a informar una inquietud de ética; esto es considerado una falta grave.

Grupo Rotoplas no tolera las represalias contra las personas que denuncian o colaboran en una investigación. Están fuertemente prohibidos los actos de venganza o presión y vinculados a medidas disciplinarias equiparables. Si consideras que han desplegado represalias en tu contra por reportar una irregularidad o presentar una inquietud, infórmalo al Comité de Ética.

En Grupo Rotoplas se investigan puntualmente todos los reportes de conductas indebidas. Gestionamos la información cumpliendo con estándares de confidencialidad. Si se te pide colaborar en una investigación, brinda respuestas completas y objetivas, y evita divulgar información sensible que pueda comprometer el proceso.

Cuando hablamos sobre lo que está mal, defendemos nuestros valores y nuestro Código. Denunciar en un derecho y podrás ejercerlo con libertad si lo haces de buena fe, incluso si cometes un error. Proporcionar información falsa deliberadamente representa una acción ajena a nuestros valores y quien lo hace, asume el riesgo de ser sancionado.

## Capítulo 7

# Recomendaciones del Comité de Ética



## RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA

Debes saber que Grupo Rotoplas cuenta con su propio Comité de Ética, organismo conformado por colaboradoras y colaboradores de distintos niveles, diversas áreas y centros de trabajo que han sido estratégicamente seleccionados por la empresa para vigilar, atender y sancionar cualquier irregularidad o inquietud reportada en Confía.

Este Comité se ha encargado de crear políticas y materializar los esfuerzos para que todas y todos podamos levantar la voz de forma segura y alertemos a la organización cuando alguna situación daña el clima laboral o afecta los intereses de la empresa.

Las colaboradoras, colaboradores y personas relacionadas a la empresa deberán conducirse replicando el Estilo Rotoplas y con un enfoque de “cero corrupciones”. Te sugerimos que siempre que exista duda o controversia sobre acciones que parecieran comprometer lo declarado en el Código de Ética y de Conducta, consultes a Capital Humano o al área Legal para reafirmar el alcance de nuestras políticas.

El Comité, sin duda, está del lado de las y los colaboradores trabajando bajo protocolos de actuación que observan a las legislaciones de cada localidad y anteponen la defensa de los derechos universales.

Finalmente, pedimos tu apoyo para reforzar diariamente el compromiso de conducirnos de forma íntegra y trasladar los lineamientos asentados en el Código a todas las actividades que realizamos en Grupo Rotoplas, así como asegurarnos de cumplir con las capacitaciones pertinentes. Contamos contigo para hacerlo posible.

Si deseas obtener más información, consulta nuestra Política de Gestión del Comité de Ética de Grupo Rotoplas y Canal de Denuncias Confía.

*¡Muchas Gracias!*

Atentamente  
**Comité de Ética de Grupo Rotoplas**



[rotoplas.com.mx](http://rotoplas.com.mx)



[RotoplasMexico](https://www.youtube.com/RotoplasMexico)



800 506 3000